

Número de auditoría 2005
Cuenta Pública 2023
Número de Acta 2023-2005-AFITA_001

----- FOJA NÚM. 1

En Tlaxcala, Tlaxcala, a las 13:00 horas del día 04 de abril de 2024, la C. L.C. Diana Yamilee Aragón Mosri, Jefe de Departamento, adscrita a la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3, y 60, fracción XII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituye legalmente en las instalaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Calle Morelos número 4, Colonia Centro, Municipio de Tlaxcala de Xicohtécatl, C.P. 90000, Tlaxcala, México y la Auditoría Superior de la Federación con domicilio en Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, con el objeto de celebrar la reunión para iniciar los trabajos a que se refiere el Oficio de Orden de Auditoría número AEGF/3643/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 dirigido a la C. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala y suscrito por el titular de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, en el que se ordena realizar la auditoría número 2005 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples", se realiza la solicitud de información y documentación y se designa al personal auditor actuante; mismo que fue notificado en las oficinas de Palacio de Gobierno del Estado de Tlaxcala, el día 04 de marzo de 2024, como consta en el acuse de recibo del oficio y que obra en poder de la Auditoría Superior de la Federación.-

Acto seguido, el personal auditor designado, manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como, 26, 27 y 43, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición de las personas que intervienen en la presente acta, el aviso de privacidad **simplificado** con el que se informa a los titulares de los datos personales sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales el cual puede ser consultado en la liga electrónica siguiente: https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/APS_Auditoria.pdf y forma parte integrante del presente documento. -----

Las personas titulares de los datos personales que intervienen en el presente acto aceptan y se dan por enterados del aviso de privacidad **simplificado**, acto seguido, se solicita la presencia de la C. C.P. Ana Leticia Vera Ortega, quien fue designada por la Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, Titular de la Entidad Fiscalizada en el Gobierno del Estado de Tlaxcala, por medio del oficio número XXXXXXXXXXXXX de fecha 04 de abril de 2024 para fungir como enlace para atender el desarrollo de los trabajos de auditoría, quien manifiesta ocupar el cargo de Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría en la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, tener 53 años de edad, con domicilio en San Antonio Calpulalpan, C.P. 90200, Calpulalpan, Tlaxcala, y se identifica con la credencial para votar número 0081025220744, expedida en el año de 2014 a su nombre por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, y del que se solicita copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación y se entrega a su portador.-----

Asimismo, se le solicita se designen a dos personas que funjan como testigos de asistencia en este acto, y se le comunica que, en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. Consiguientemente se designa como testigos de asistencia a la C. Arq. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova de 73 años de edad, con domicilio en Calle Centenario Ote. número 10, Chiautempan, C.P. 90800, Chiautempan, Tlaxcala, quien se identifica con la credencial para votar número 0130012920653, expedida en el año de 2021 a su nombre por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha y al C. C.P. José Alberto Martínez Morales de 60 años de edad, con domicilio en Calle Geranios número 2710, Col. Loma Florida 2da sección, C.P. 90356, Apizaco, Tlaxcala, quien se identifica con la credencial para votar número 0031050082693, expedida en el año de 2017 a su nombre por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, y, de las cuales, se solicita copia simple para ser agregadas a la presente acta con fines de identificación, y se entregan a sus portadores.-----

----- PASA A LA FOJA NÚM. 2

Número de auditoría 2005
Cuenta Pública 2023
Número de Acta 2023-2005-AFITA_001

----- FOJA NÚM. 2

También se encuentran presentes los CC. C.P. Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala (SPF Tlaxcala), quien se identifica con la credencial para votar número 0464001403711 expedida en el año de 2017 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, C.P. Víctor Vázquez López, Programador Contable de Ingresos en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), quien se identifica con la credencial para votar número 0273060528796 expedida en el año de 2015 y vigente a la fecha, Lic. Sergio Daniel Padilla Herrera, Director de Administración, Finanzas y Recursos Materiales en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala (SEDIF Tlaxcala), quien se identifica con la credencial para votar número 0333052440171 expedida en el año de 2023 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra, Directora de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tlaxcala (CECyTE-EMSaD), quien se identifica con la credencial para votar número 0365030592164 expedida en el año de 2023 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, C.P. Elisabeth Cervantes Cervantes, Subdirectora de Recursos Financieros de la Universidad Politécnica de Tlaxcala (UP Tlaxcala), quien se identifica con la credencial para votar número 0444026003118 expedida en el año de 2023 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, e Ing. Manuel David Ramón Altamirano, Jefe de Área de Supervisión y Auditoría de Infraestructura Física en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), quien se identifica con la credencial para votar número 0858078702518 expedida en el año de 2014 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, responsables de las operaciones a revisar.-----

Una vez enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, se hacen constar los siguientes:-----

----- HECHOS -----

ACREDITACIÓN.- La C. C.P. Ana Leticia Vera Ortega, Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría en la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, manifiesta tener conocimiento de la notificación del Oficio de Orden de Auditoría número AEGF/3643/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, para realizar la auditoría número 2005, con título "Fondo de Aportaciones Múltiples", se realiza la solicitud de información y documentación y la designación del personal auditor.-----

Asimismo, la C. L.C. Diana Yamilee Aragón Mosri, Jefe de Departamento, presente en este acto, se identifica con la credencial vigente que acredita su calidad de persona servidora pública de la Auditoría Superior de la Federación, expedida el 03 de abril de 2023, por el titular de la Director General de Recursos Humanos de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con número de empleado 10638, la cual, se pone a la vista de las personas que intervienen en la reunión y de la cual se obtiene copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación.-----

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se da oficialmente inicio a los trabajos de ejecución de la auditoría número 2005, que lleva por título "Fondo de Aportaciones Múltiples" y la cual fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2024.-----

REQUERIMIENTOS.- Por medio del presente acto se requiere a la C. C.P. Ana Leticia Vera Ortega, Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría en la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, proporcione, la información y documentación que se detalla en la relación anexa al Oficio de orden de Auditoría número AEGF/3643/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación correspondiente de conformidad con los artículos 9, 17, fracciones XI y XXII; y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.-----

----- PASA A LA FOJA NÚM. 3

Número de auditoría 2005
Cuenta Pública 2023
Número de Acta 2023-2005-AFITA_001

----- FOJA NÚM. 3

En caso de no entregar la información y documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. De igual forma, se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Adicionalmente, se le comunica que debe permitir el acceso al personal auditor designado a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones, así como proporcionar la información y documentación complementaria que se requiera durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.-----

En uso de la palabra, la C. C.P. Ana Leticia Vera Ortega, Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría en la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, manifiesta estar enterada del requerimiento de información y documentación referida la cual debe de ser entregada en el plazo concedido que se indica en el párrafo inmediato anterior.-----

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:00 horas del día 04 de marzo de 2024. Se levanta en tres tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada una de las personas que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. C.P. Ana Leticia Vera Ortega, Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría en la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, con quien se atendió la diligencia.-----

----- FIRMAS -----

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

C.P. Ana Leticia Vera Ortega
Directora de Supervisión Fiscalización, Control y Auditoría en la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

C.P. Román Muñoz Calva
Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas

C.P. Víctor Vázquez López
Programador Contable de Ingresos en el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Lic. Sergio Daniel Padilla Herrera
Director de Administración, Finanzas y Recursos Materiales en el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala

Número de auditoría 2005
Cuenta Pública 2023
Número de Acta 2023-2005-AFITA_001

FOJA NÚM. 4

Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra
Directora de Planeación del Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos de Tlaxcala

C.P. Elisabeth Cervantes Cervantes
Subdirectora de Recursos Financieros de la
Universidad Politécnica de Tlaxcala

Ing. Manuel David Ramón Altamirano
Jefe de Área de Supervisión y Auditoría de Infraestructura
Física en la Universidad Autónoma de Tlaxcala

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

L.C. Diana Yamilee Aragón Mosri
Jefe de Departamento

TESTIGOS DE ASISTENCIA

**Arq. María Mercedes Concepción Temoltzin
Cordova**

C.P. José Alberto Martínez Morales

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se solicita información y documentación y se designa al personal auditor que se indica.

LIC. LORENA CUÉLLAR CISNEROS
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
Presente

El C. Titular de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 8, fracción II del del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, 17, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXI, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII; 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 67, y demás relativos de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, fracción XVIII, y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; 25, 39, 40, 41, 48, 49 y 52, de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 3, 12, fracciones III y XX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría de cumplimiento número **2005**, con título **Fondo de Aportaciones Múltiples**, que tiene por objetivo Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2023, misma que se efectuará a partir del día **4 de abril 2024** en las oficinas del Palacio de Gobierno, ubicadas en Plaza de la Constitución #3, Planta Alta, Colonia Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, de la entidad y en las demás áreas vinculadas con las operaciones por revisar.

Asimismo, con fundamento en los artículos 26, 27 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le comunica los nombres y cargos del personal que se designa para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez	Director de Auditoría
C.P. Flor de María Barrera Solís	Subdirector de Auditoría
Ing. Arq. Juan Luis Guerrero Juárez	Subdirector de Auditoría
Ing. Jair de Jesús Carrasco Palacios	Auditor
Mtro. Manuel Espinosa Jaime	Auditor
Ing. Gustavo Olvera Navarro	Jefe de Departamento
Ing. Hugo Manzano Barrientos	Jefe de Departamento
L.A. Omar Martínez Hernández	Jefe de Departamento
L.C. Mauricio de los Santos Cuellar	Jefe de Departamento
L.C. Diana Yamilee Aragón Mosri	Jefe de Departamento
L.A.P. Jesus Antonio Chávez Ríos	Jefe de Departamento
C.P. Teresita de Jesús Vargas Cuevas	Auditor
L.A. Jessica Vanesa Hernández Cortes	Auditor
L.C. Fernanda Nathaly Douay Quezada	Auditor
L.A.P. Jesús Gabriel Mejía Díaz	Auditor
L.A. Miguel Morales Segovia	Coordinador de Auditores de Fiscalización
L.C. Miguel Morales Reyes	Coordinador de Auditores de Fiscalización
Ing. Jesús Sereno Munguía Torres	Coordinador de Auditores de Fiscalización
Mtro. Dante de Jesús Orozco Zainos	Auditor
L.C. Alejandro Arvizu Guerrero	Auditor
Lic. Eduardo Balbuena Valencia	Auditor
L.A. Oscar Arturo Monroy Nepomuceno	Auditor
L.C. Ximena Gabriela González Santana	Auditor
L.A. Jazmín Guadalupe Ramos Baranda	Auditor de Fiscalización "A"
L.A. Dulce Estefanía Zamora González	Auditor de Fiscalización "A"

Lic. Eric Ramírez Urrutia	Auditor
C.P. Agustín Solano Salgado	Auditor
Ing. Rodolfo López Pérez	Auditor
Mtra. Dulce Juanita Luna Pacheco	Auditor
L.E. David Antonio Martínez Bañuelos	Auditor
L.C. Daniel Hernández Cabañas	Auditor
Lic. Juan Ramón Luna Carmona	Auditor
C.P. Blanca Argelia García Garita	Auditor
L.C. Adriana Terreros Montes	Auditor
L.A.G. Andrea Abigail Zamora Bergés	Auditor
C. Samuel Becerra López	Auditor
C. Alex Cesar Pedraza Banda	Auditor
L.A.I. Diana Karina Estrella Valle	Auditor de Fiscalización "A"

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 35, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XVIII, XX y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Mtro. José Arturo Lozano Enríquez, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 9, 17, fracciones I, X, XI, XXI, XXII y XXVII, 23, 25 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 12, fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que, a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor que se designa, las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información y documentación vinculada con el objetivo de la auditoría que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades que se señalan en los artículos 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo para que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante del presente orden, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

En caso de que no entregue la información y documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales aplicables.

Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido que se ubique dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente y que dicha área asignada garantice las mínimas especificaciones de higiene para la realización del trabajo con la distancia mínima de 1.5 m de distancia entre cada persona que se encuentre compartiendo el mismo espacio físico.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se notifique mediante oficio la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, por medio del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Cabe destacar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, que el incumplimiento de los requerimientos de información y documentación que se formulen lo hará acreedor a que proceda la imposición de una multa, en términos del artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted la seguridad de nuestra más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO


MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO

C.c.p. Lic. Eréndira Cova Brindis, Secretaria de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Mtro. José Arturo Lozano Enríquez, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A", de la Auditoría Superior de la Federación.

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VERA
ORTEGA
ANA MARIA LETICIA
DOMICILIO
SAN ANTONIO CALPULALPAN 90200
CALPULALPAN, TLAX.

FECHA DE NACIMIENTO
17/04/1970
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR VRORAN70041729M600
CURP VEOA700417MTLRRN08 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 29 MUNICIPIO 006 SECCIÓN 0081
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

IFE

IDMEX1125657766<<0081025220744
7004177M2412311MEX<02<<03596<4
VERA<ORTEGA<<ANA<MARIA<LETICIA

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MUÑOZ
CALVA
ROMAN
DOMICILIO
C 29 109
COL XICOHTENCATL LA LOMA 90070
TLAXCALA, TLAX.

FECHA DE NACIMIENTO
09/08/1969
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR MZCLRM69080929H200
CURP MUCR690809HTLXLM03 AÑO DE REGISTRO 1991 07
ESTADO 29 MUNICIPIO 033 SECCIÓN 0464
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INE

IDMEX1596972344<<0464001403711
6908094H2712310MEX<07<<06171<9
MUNOZ<CALVA<<ROMAN<<<<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VAZQUEZ
LOPEZ
VICTOR
DOMICILIO
C 2 DE NOVIEMBRE 12
SECC PRIMERA 90670
CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAX.

FECHA DE NACIMIENTO
12/08/1978
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR VZLPVC78081229H800
CURP VALV780812HTLZPC08 AÑO DE REGISTRO 1997 02
ESTADO 29 MUNICIPIO 018 SECCIÓN 0273
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

IDMEX1400771370<<0273060528796
7808124H2512314MEX<02<<19083<0
VAZQUEZ<LOPEZ<<VICTOR<<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PADILLA
HERRERA
SERGIO DANIEL
SEXO H

DOMICILIO
- CALLE HERRADURA 54-A
FRACC SANTA ELENA 90140
PANOTLA, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR PDHRSR82051009H200
CURP PAHS820510HDFDRR04 AÑO DE REGISTRO 2000 04
FECHA DE NACIMIENTO 10/05/1982 SECCIÓN 0333 VIGENCIA 2023 - 2033

INE

IDMEX2509195995<<0333052440171
8205100H3312315MEX<04<<29574<4
PADILLA<HERRERA<<SERGIO<DANIEL

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE DEL RAZO
BECERRA
ISABEL GABRIELA

SEXO M

DOMICILIO
C CORREGIDORA 6
- SAN MIGUEL CONTLA 90640
SANTA CRUZ TLAXCALA, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR RZBCIS64070829M700

CURP RAB1640708MTLZCS08

AÑO DE REGISTRO 1991 02

FECHA DE NACIMIENTO 08/07/1964 SECCIÓN 0365 VIGENCIA 2023 - 2033

INE

ID MEX2510963370<<0365030592164
6407081M3312315MEX<02<<22711<5
DEL<RAZO<BECERRA<<ISABEL<GABRI

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE CERVANTES
CERVANTES
ELISABETH

SEXO M

DOMICILIO
PRIV DEL LUCERO 11
FRACC LOS POTRILLOS 90014
TLAXCALA, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR CRCREL69092729M300

CURP CECE690927MTLRR04

AÑO DE REGISTRO 1991 02

FECHA DE NACIMIENTO 27/09/1969 SECCIÓN 0444 VIGENCIA 2023 - 2033

INE

ID MEX2419381484<<0444026003118
6909275M3312315MEX<02<<02526<4
CERVANTES<CERVANTES<<ELISABETH

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE RAMON
ALTAMIRANO
MANUEL DAVID

FECHA DE NACIMIENTO 26/01/1989

SEXO H

DOMICILIO
PRIV OXFORD 41
RDCIAL LOMAS DE ANGELOPOLIS II 72826
OCOYUCAN, PUE.

CLAVE DE ELECTOR RMALMN89012627H400

CURP RAAM890126HTCMLN01

AÑO DE REGISTRO 2007 01

ESTADO 21 MUNICIPIO 107 SECCIÓN 0858

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

INE

ID MEX1227583754<<0858078702518
8901262H2412311MEX<01<<22718<8
RAMON<ALTAMIRANO<<MANUEL<DAVID

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE TEMOLTZIN
CORDOVA
MARIA MERCEDES CONCEPCION

SEXO M

DOMICILIO
C CENTENARIO OTE 10
- CHIAUTEMPAN 90800
CHIAUTEMPAN, TLAX.

CLAVE DE ELECTOR TMCRRM50092429M801

CURP TECM500924MTLMRR07

AÑO DE REGISTRO 1994 06

FECHA DE NACIMIENTO 24/09/1950 SECCIÓN 0130 VIGENCIA 2021 - 2031

INE

ID MEX2123456559<<0130012920653
5009248M3112319MEX<06<<05308<6
TEMOLTZIN<CORDOVA<<MARIA<MERCE


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MARTINEZ
 MORALES
 JOSE ALBERTO
DOMICILIO
 C GERANIOS 2710
 COL LOMA FLORIDA 2DA SECCION 90356
 APIZACO, TLAX.

FECHA DE NACIMIENTO
 10/04/1963
SEXO H




CLAVE DE ELECTOR MRMRAL63041030H400
CURP MAMA630410HVZRRLO4 **AÑO DE REGISTRO** 1991 03
ESTADO 29 **MUNICIPIO** 003 **SECCIÓN** 0031
LOCALIDAD 0001 **EMISION** 2017 **VIGENCIA** 2027







INE
 EDUARDO JORDO BONDAR
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX1625545497<<0031050082693
 6304102H2712310MEX<03<<14586<8
 MARTINEZ<MORALES<<JOSE<ALBERTO


ASF Auditoría Superior de la Federación
CAMARA DE DIPUTADOS



Diana Yamilee Aragón Mosri

IDENTIFICACIÓN
10638

IDENTIFICACIÓN: 10638
PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRIPCIÓN:
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
EXPEDICIÓN: 03 DE ABRIL DE 2023
VENCIMIENTO: 31 DE MARZO DE 2026



LIC. JESÚS RUSVELT MARCOS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONFORME AL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

+24330 1151042179-1

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167
COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN
C.P. 14110, CIUDAD DE MEXICO

www.asf.gob.mx

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Auditoría

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), con domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted y que son objeto de tratamiento, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO ¹	Sí
Identificar a los sujetos que participan en los procesos, procedimientos o actividades de fiscalización que son objeto de la auditoría.	✓	
Comunicar el aviso de registro en el Buzón Digital ASF; en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y en la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.	✓	
Realizar el alta de usuarios del Buzón Digital ASF, TransferASF, SiCAF y en la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.	✓	
Comunicar los avisos electrónicos de actividad en el Buzón Digital ASF y de acceso a la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.	✓	
Permitir el acceso al Buzón Digital ASF, TransferASF, SiCAF y herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.	✓	
Realizar solicitudes o presentar información para atender el proceso de fiscalización superior.	✓	
Solicitar información a través de medios físicos o electrónicos.	✓	
Realizar las notificaciones físicas y/o digitales, oficios y de cualquier otro acto que se emita durante el proceso de fiscalización superior.	✓	
Formalizar o celebrar los actos que se requieran dentro del proceso de fiscalización superior, a través de medios físicos o electrónicos.	✓	
Celebrar reuniones presenciales o virtuales relacionadas con el proceso de fiscalización superior.	✓	
Firmar documentos electrónicamente.	✓	
Generar constancias electrónicas de envío de documentos y/o archivos.	✓	
Expedir certificaciones electrónicas de documentos y/o archivos a través del Transfer ASF.	✓	
Integrar el expediente de auditoría	✓	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los datos personales siguientes:

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos laborales.
- Datos académicos.
- Datos patrimoniales o financieros.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- **Datos sensibles:** información que afecta a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para él.

Como excepciones a lo anterior, se señala lo siguiente:

- Las auditorías practicadas por la Auditoría Especial de Gasto Federalizado no utilizan datos personales considerados como sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales **no** requerimos de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia, Órgano Interno de Control Específico, Órgano Especializado competente, Oficina de Representación, o su equivalente.	Solicitar su intervención para que investigue y, en su caso, instruya el procedimiento de responsabilidad administrativa.
Autoridades hacendarias (SAT, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, o aquellas que por su objeto o naturaleza se equiparen a las anteriores.)	Solicitar información, así como promover el ejercicio de comprobación fiscal.
Instituciones de crédito, fideicomisos u otras figuras del sector financiero	Solicitar información y documentación relacionada con la administración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos públicos.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No es necesario, debido a que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Última actualización [22/02/2024].

¹ No se requieren de consentimiento, dado que su tratamiento actualiza los supuestos previstos en el artículo 22, fracciones I, II y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.